



*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2017 por el que se somete a información pública el expediente de modificación del coto de pesca denominado "San Roque", en el término municipal de Guareña. (2018080005)*

El Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas de la Dirección General de Medio Ambiente, está tramitando la modificación del coto de pesca denominado "San Roque", junto con la "Sociedad de Pescadores de Guareña" de Guareña. Considerando que la naturaleza de este procedimiento así lo requiere, atendiendo a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica al público en general que el expediente de modificación del coto de pesca denominado "San Roque" en el término municipal de Guareña, podrá ser examinado, durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Centro de Acuicultura "Vegas del Guadiana", Antigua Ctra. N-V, km 391 '7, 06195-Villafranco del Guadiana (Badajoz).

Los límites y de la masa de agua son los siguientes:

- Embalse de San Roque: Límite aguas embalsadas en el muro, coordenadas UTM 29 ETRS 89, X: 753.162m Y: 4.304.371m.
- Especie piscícola principal: tenca.
- Temporada de pesca (período de funcionamiento): Del 15 de mayo al 30 de septiembre.
- Días hábiles de pesca: jueves, sábados, domingos y festivos.
- Cupo máximo y talla mínima de capturas: 6 tencas de 15 cm, 10 pardillas de 6 cm.
- Artes y cebos: máximo dos (2) cañas a la mano y se prohíbe el uso de poteras. No se podrán ocupar puestos fijos si en el radio de cinco metros se observan basuras.
- Número de permisos diarios: sesenta (60) con distribución de cuarenta y cinco (45) permisos para la Sociedad de Pescadores Consorciada Colaboradora y quince (15) para el resto de pescadores.
- Características de los permisos:
  - Ribereños o de sociedades colaboradoras: 3.<sup>a</sup> categoría.
  - Otros pescadores: 2.<sup>a</sup> categoría.

Las personas interesadas en este expediente, podrán presentar sus alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, c/ Arroyo Valhondo, 2, en Cáceres.



Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 18 de diciembre de 2017. El Director General del Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

• • •

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2017 por el que se hace pública la licitación del suministro de "Adquisición de maquinaria de obras públicas para la conservación y mantenimiento de caminos rurales, por lotes. Ejercicio 2018". Expte.: 1834SU1FR034. (2018080017)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1834SU1FR034.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de maquinaria de obras públicas para la conservación y mantenimiento de caminos rurales, por lotes. Ejercicio 2018.
- b) División por lotes y número:
  - Lote 1: Tres camiones tracción 6x4, carrozados tipo volquete.
  - Lote 2: Dos motoniveladoras.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: Lote 1: 5 meses; Lote 2: 3 meses.
- e) CPV (Referencia de nomenclatura):
  - Lote 1: 43210000-8 Maquinaria para el movimiento de tierras.
  - Lote 2: 43221000-8 Motoniveladoras.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación anticipada: Sí.
- b) Tramitación: Ordinaria.
- c) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación: